

Recibo No.: 0019026206

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: scdcaalHpqlhaNec

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLOMBIAMODA INTERNACIONAL S.A.S
Nit: 901217442-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-627257-12
Fecha de matrícula: 18 de Septiembre de 2018
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 48 57 87 IN 304 A
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: info@colombiamodainternacional.com
Teléfono comercial 1: 2515717
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 48 57 87 IN 304 A
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: info@colombiamodainternacional.com
Telefono para notificación 1: 2515717
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: scdcaalHpqlhaNec

La persona jurídica COLOMBIAMODA INTERNACIONAL S.A.S NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 14 de septiembre de 2018, del único accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 18 de septiembre de 2018 bajo el número 23205 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

COLOMBIAMODA INTERNACIONAL S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social la elaboración de prendas de vestir, comercialización de las mismas a nivel nacional e internacional y adquirir insumos y accesorios para las mismas, compra, y venta, importación y exportación de productos de cuero, lona y afines, como zapatos, tenis, bolsos, maletines, cinturones.

En desarrollo de este objeto puede realizar toda clase de actos o contratos, importar, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, darlos en prenda o hipotecarlos de acuerdo a su naturaleza, abrir cuentas corrientes, adquirir empréstitos, firmar letras, pagarés, etc., y ejecutar en general todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el cumplimiento de los fines enunciados.

Podrá comprar, vender, arrendar, recibir en usufructo y entregar al mismo título, enajenar y/o gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar o dar dinero en préstamo a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago, obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y/o exclusividades, la representación de casas nacionales o extranjeras, la explotación por sí o por interpuesta persona de franquicias, patentes o licencias, la promoción y formación de empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con el objeto principal y el aporte a ellas de toda clase de bienes, la celebración de contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen con el mismo, la adquisición o enajenación a cualquier

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: scdcaalHpqlhaNec

título de interés, participaciones o acciones de empresas de la misma índole o afines, que se relacionen con su actividad, la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y para hacer ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionen con ellos, también la representación en Colombia y en el extranjero de firmas nacionales y extranjeras relacionados con el objeto social de la compañía.

Podrá abrir cuentas bancarias, manejarlas, verificar todas las operaciones o transacciones bancarias que sean necesarias para las operaciones comerciales ordinarias de la sociedad, participar como socio en otra u otras sociedades adquiriendo, cuotas partes en ellas; podrá igualmente tomar dinero e interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar, cancelar títulos valores o cualquier otro efecto de comercio, aceptar pagos y en general hacer en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar actos o contratos legalmente, bien del orden civil industrial, comercial, en general que sean convenientes para el logro de los fines que las misma sociedad persigue y que se relacionen con el objeto social.

Podrá desempeñarse en el sector de la construcción, ósea construir casas, apartamentos, finca raíz y su posterior venta.

Para la obtención de su objeto y el cumplimiento de los fines enunciados en el presente objeto, la sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios tales como la compraventa, permuta, mandato, préstamo, arrendamiento, cuenta corriente, suministro, deposito, hipoteca, prenda, transacción, aceptación, endoso, negociación, cobro y descargo en títulos valores, etc., sin que en modo alguno esta numeración sea taxativa, pues para la plena realización de la empresa social, puede la compañía con la intervención del órgano competente, celebrar cualquier otro acto o contrato y en general todas las actividades que de una u otra manera favorezcan a la compañía, pues las aquí mencionadas no son taxativas sino meramente enunciativas.

Efectuar operaciones de comercio exterior y, particularmente orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos.

La sociedad podrá desarrollar todo tipo de comercio lícito.

Podrá crear Sucursales y Agencias, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: scdcaalHpqlhaNec

ESTATUTOS:

Que dentro de las funciones de la asamblea general de accionistas, está:

Autorizar la enajenación de la empresa social, cuando tal enajenación comprenda la totalidad de los establecimientos de comercio o de los activos a través de los cuales la sociedad desarrolle su objeto social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$400.000.000,00	40.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$400.000.000,00	40.000	\$10.000,00
PAGADO	\$400.000.000,00	40.000	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL: La sociedad tendrá un Gerente General que será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente.

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad con excepción de los nombrados por la asamblea general estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FUNCIONES: Son funciones del Gerente General:

1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea de accionistas.
3. Presentar anualmente a la Asamblea de accionistas, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.
4. Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.
5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: scdcaalHpqlhaNec

afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad.

6. Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite.

7. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la Asamblea de Accionistas cuando se trate de poderes generales.

8. Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigila continuamente la marcha de la empresa social.

9. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o en los estatutos que le fije la Asamblea de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

PARAGRAFO: El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	VANESSA OSORIO SEPULVEDA DESIGNACION	1.128.396.853

Por Documento Privado del 14 de septiembre de 2018, del Único Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 18 de septiembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 23205

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 1410
Actividad secundaria: 4642

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: scdcaalHpqlhaNec

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	VALERYLOVE MORE INTIMATE
Matrícula No.:	21-635470-02
Fecha de Matrícula:	22 de Mayo de 2017
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 48 57 87 BODEGA 402
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SCULPTOR SPORT
Matrícula No.:	21-653370-02
Fecha de Matrícula:	01 de Marzo de 2018
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 48 57 87 BODEGA 402
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: OSORIO SEPULVEDA VANESSA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: 1410 - 4642 FABRICACION Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 14 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23207 18/09/2018

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: scdcaalHpqlhaNec

627257 12 COLOMBIAMODA INTERNACIONAL S.A.S
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES
ACTIVIDAD: FABRICACION Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
CONFIGURACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 14 DE 2018
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23207 18/09/2018

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: scdcaalHpqlhaNec



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS